



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR
CONVENIO MARCO N° 2322-696-CM12
ADQUISICION DE SILLAS VARIAS UNIDADES
MUNICIPALES.

Vallenar, 14 de Diciembre de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 7090

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 159 de Dideco de fecha 16 de Octubre de 2012.
- Orden de Pedido N° 151 de Dideco de fecha 12 de Octubre de 2012.
- Orden de Pedido N° 71 de Dideco de fecha 12 de Diciembre de 2012.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese y emítanse Orden de Compra emitidas por Convenio Marco N° 2322-696-CM12 Adquisición de Sillas Varias Unidades Municipales a Empresa Sociedad Céspedes y Roldan Ltda. 78.970.170-9 por la suma de \$287.885.- Impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Impútese el cumplimiento de la Orden de Compra al Item 215-29-04-000 "Mobiliario y Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/mmc.-



HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS